

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30214 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 691/2013-F, NIG número 20.05.2-12/008756, por auto de 22/07/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Difa System, S.L., con NIF B-20687455, con domicilio en calle Almirante Bikuña, número 27, pabellón 5 - Legazpia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Legazpia.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Luis Vicinay de la Tajada.

Domicilio postal: Calle Nafarroa, 29, 1.º, C 20800 Zarautz.

Dirección electrónica: acdifasystem@gmail.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 23 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044493-1